

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE CULTURA**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, el artículo 35, inciso f), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Cultura y esta constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo es fortalecer el marco normativo de la materia, fomentar el desarrollo y la diversidad cultural del Estado, generando para ello las bases legales necesarias que permitan garantizar la protección de los usos y costumbres, así como todos aquellos elementos que conforman el patrimonio cultural de la entidad, anteponiendo en todo momento el derecho al acceso a la cultura y disfrute de los bienes del Estado.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

### COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENTA DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
SECRETARIO DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI	MORENA
VOCAL DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	PAN
VOCAL DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	10/09/2023	17:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y V, y se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden la actual fracción VI para pasar a ser fracción VII, del artículo 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
2	08/11/2023	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
3	05/12/2023	14:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
4	12/02/2024	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 19 de enero de cada año, como el "Día Estatal de la Libertad de Conciencia, de Creencia y de Religión.
5	13/05/2024	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 21 de septiembre como "Día Estatal de la Paz en Tamaulipas".
6	18/06/2024	11:45 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en materia de cultura de la paz.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones, dictaminando un total de 6 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE CULTURA**



**DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES  
PRESIDENTA**